

RESOLUCIÓN 520-18-CONATEL-2005

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de FRANCISCO ESPINOZA GALEAS, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de FRANCISCO ESPINOZA GALEAS. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TECNICO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONCESION DE
ASIGNACION DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MOVIL TERRESTRE
SISTEMA PRIVADO**

DATOS GENERALES:

CODIGO 0603227
CONCESIONARIO ESPINOZA GALEAS FRANCISCO
DIRECCION RIOBAMBA, GARCIA MORENO 2140 Y 10 DE AGOSTO

PAGOS A EFECTUAR:

POR DERECHOS DE CONCESION DE (1) FRECUENCIA(s): USD 9.38

TARIFA TOTAL POR USO DE FRECUENCIAS USD 7.07

CONCESION: (X) RENOVACION: ()

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

N°Circ.	N° Frec.	Frecuencia Tx (MHz)	Frecuencia Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Modo de Operación	Tipo Emisión	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Tarifa Por Uso
1	1	149.2500	149.2500	12.50	SIMPLEX	24 HORAS	12K5F3EJN	RIOBAMBA Y ALREDEDORES	7.07

7.07

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO: 1

NO UTILIZA

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES FIJAS:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO: 1

N°	Dirección	Latitud	Longitud	Potencia (Watts)	Tipo Antena	Ganancia (dB)	Azimuth (°)	Indicativo
F1	RIOBAMBA, GARCÍA MORENO 21-40 Y 10 DE AGOSTO	01°40'15"S	78°38'33"W	25	4 DIPOLOS	6	N.D.	HCJ3503

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES MOVILES:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO: 1

N°	Potencia (Watts)	Indicativo
M1	25	HCJ3504
M2	25	HCJ3505

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES PORTATILES:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO: 1

N°	Potencia (Watts)	Indicativo
P1	5	HCJ3506
P2	5	HCJ3507
P3	5	HCJ3508
P4	5	HCJ3509
P5	5	HCJ3510

OTRAS CARACTERISTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA:

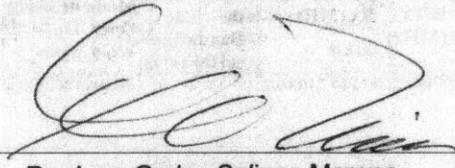


EQUIPOS AUTORIZADOS DE LAS ESTACIONES:

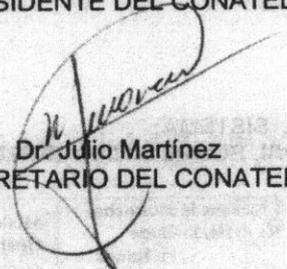
SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

CIRCUITO	REPETIDORA(S) MARCA Y MODELO	FIJA(S) MARCA Y MODELO	MOVIL(ES) MARCA Y MODELO	PORTATIL(ES) MARCA Y MODELO
C1	NO UTILIZA	MOTOROLA PRO-5100	MOTOROLA PRO-5100	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Quito, 29 de noviembre de 2005



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Dr. Julio Martínez
SECRETARIO DEL CONATEL

De acuerdo con el Oficio SNT-2006-0376 de 11 de marzo de 2006, suscrito por el Dr. Hernán León Guarderas, Secretario Nacional de Telecomunicaciones, mediante el cual comunica que existe un error en la Resolución 520-18-CONATEL-2005, en las Características del Sistema, en lo relativo al Tipo de Emisión y Horario de Trabajo, se procede a realizar la siguiente fe de erratas:

EN DONDE DICE:

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

N° Circ.	N° Frec.	Frecuencia Tx (MHz)	Frecuencia Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Modo de Operación	Tipo Emisión	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Tarifa Por Uso
1	1	149.2500	149.2500	12.50	SIMPLEX	24 HORAS	12K5F3EJN	RIOBAMBA Y ALREDEDORES	7.07

7.07

DEBE DECIR:

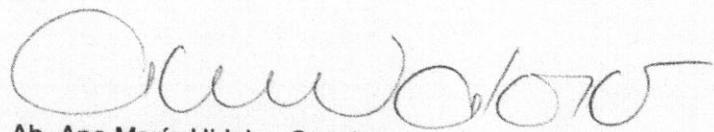
CARACTERISTICAS DEL SISTEMA:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)

N° Circ.	N° Frec.	Frecuencia Tx (MHz)	Frecuencia Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Modo de Operación	Tipo Emisión	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Tarifa Por Uso
1	1	149.2500	149.2500	12.50	SIMPLEX	12K5F3EJN	24 HORAS	RIOBAMBA Y ALREDEDORES	7.07

7.07

Dado en Quito, 11 de abril de 2006



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL